

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
MINUTA DE ACUERDOS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas con 30 minutos, del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, de manera virtual en razón de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor respecto a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 a través de la plataforma "zoom" perteneciente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los numerales primero y segundo del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, asimismo con fundamento en los artículos 63 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6, 31, 32 y 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, para celebrar la sesión de instalación y la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con la presencia de los siguientes integrantes:

Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón	Presidente del Órgano de Gobierno
Edwin Meráz Ángeles	Titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México
Lic. Rafael Chong Flores	Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México
Juan José Serrano Mendoza	Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez	Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dr. Jesús Anlén Alemán

Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa de la Ciudad de
México

Dra. Araceli Damián González

Directora General del Consejo de
Evaluación del Desarrollo Social de la
Ciudad de México

Dr. Rafael Guerra Álvarez

Magistrado Presidente del Consejo de
la Judicatura de la Ciudad de México

Una vez que se tomó la lista de asistencia correspondiente, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México se constató el cumplimiento del quórum legal para que el Órgano de Gobierno pudiera sesionar válidamente.

Por otra parte, el Presidente del Órgano de Gobierno, en tanto que todavía no se cuenta con la persona titular de la Secretaría Técnica, sometió a consideración de las personas integrantes del colegiado fungir como secretario de actas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Por lo anterior, se procedió a dar lectura de la propuesta del Orden del Día, en los siguientes términos:

- 1.- Lectura de la lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Selección del secretario de actas;
- 3.- Lectura del orden del día;
- 4.- Aprobación del orden del día;
- 5.- Declaratoria de Instalación solemne del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;
- 6.- Informe del proceso para la selección de la terna de las personas aspirantes a la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;
- 7.- Presentación de la terna de las personas aspirantes a la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;
- 8.- Mecanismo para llevar a cabo las entrevistas a las personas aspirantes a la titularidad de la Secretaría Técnica;
- 9.- Entrevista con las personas aspirantes a la titularidad de la Secretaría Técnica;

10.- Deliberación, votación y, en su caso, designación de la persona titular de la Secretaría Técnica;

11.- Toma de protesta del/la Secretaria(o) Técnica(o) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;

12.- Asuntos generales, y

13.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México manifestaron lo siguiente:

La incorporación de la igualdad de género en el actual proceso de selección a la titularidad de la Secretaría Técnica constituye una oportunidad única en la que se permitirá participar en la construcción de un sistema anticorrupción más democrático e incluyente de conformidad con los artículos 4, 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; II, III de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; 2 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; 4, 5 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 4, apartado C, numeral 1; 7, apartado F, numeral 4, 10, apartado B, numeral 4, inciso b, 11, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; y 2 y 24 de Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.

Para tal efecto se deberá promover la igualdad sustantiva la cual premia una serie de principios y valores constitucionales y convencionales, tales como libertad, dignidad, igualdad sustantiva, inclusión, equidad, no-discriminación, autonomía, solidaridad, pluralismo, respeto, participación, justicia social y paridad de género. En cumplimiento a lo anterior, a fin de garantizar como medida afirmativa que exista entre los candidatos paridad de género para crear igualdad real en el acceso a ocupar cargos en el gobierno de la Ciudad, se sugiere al Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México someter a consideración de este Órgano Colegiado, una nueva propuesta de aspirantes, donde exista paridad de género en la terna a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por lo que la propuesta deberá ser plural, atendiendo a los principios de igualdad sustantiva y equidad instituidos en el artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Así también, bajo el principio de equidad y paridad de género, se sugiere que el ejercicio legal de la o el candidato que resulte seleccionado para ocupar el cargo de Secretaria/o Técnica/o, se alterne por periodo entre una mujer y un hombre.

Derivado de lo expuesto, se tomaron los siguientes

ACUERDOS

Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden de Día. OG/CM/1SO/2021/01.

Segundo. Con fundamento en los artículos 31, 32, y 33, de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el Presidente del Órgano de Gobierno, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, declaró formalmente instalados los trabajos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. OG/CM/1SO/2021/02.

Tercero. Se da cuenta del informe del proceso para la selección de la terna a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. OG/CM/1SO/2021/03.

Cuarto. Con solo la abstención del Presidente del Órgano de Gobierno y la votación a favor de los integrantes de este colegiado, se aprueba por mayoría de votos, con fundamento en los artículos 5, 32, 33, fracción VIII, y 34, de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, rechazar la terna presentada, por considerar que no cumple plenamente con los principios de igualdad sustantiva y paridad de género, así como por la composición de la propuesta presentada para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. OG/CM/1SO/2021/04.

Quinto. Se aprueba por unanimidad solicitar al Presidente del Órgano de Gobierno, realice las acciones necesarias para que presente una nueva terna que observe en su totalidad los principios de equidad, igualdad sustantiva y paridad de género con fundamento en los artículos 4, 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; II, III de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; 2 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; 4, 5 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 4, apartado C, numeral 1, 7, apartado F, numeral 4, 10, apartado B, numeral 4, inciso b, 11, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; y, 2 y 24 de Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México. OG/CM/1SO/2021/05.

Sexto. En virtud del rechazo de la terna, se aprueba por unanimidad dejar sin materia los puntos del orden del día 8, 9, 10 y 11. OG/CM/1SO/2021/06.

Séptimo. Se aprueba que la presente minuta se publique en la página de internet correspondiente al proceso de selección de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Asimismo, que sea publicada en la página de internet oficial del Órgano de Gobierno de la


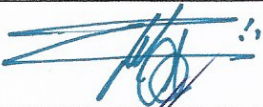
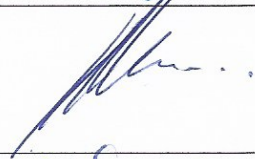
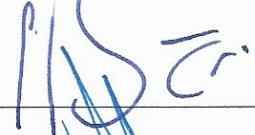
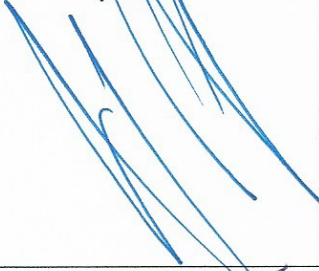
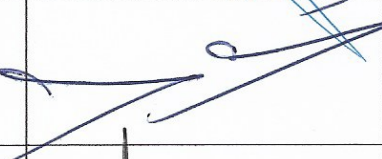
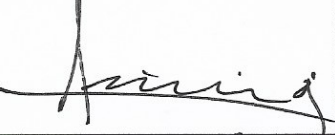
sl

sl

ETP

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, una vez que se cuente con la página, a fin de garantizar el principio de máxima publicidad. OG/CM/ISO/2021/07.

Una vez que se han agotado los asuntos del Orden del Día, se levanta la sesión a las 12:00 horas con 28 minutos. La presente minuta fue aprobada en sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, por votación unánime de sus integrantes.

Nombre	Integrante	Firma
Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón	Presidente del Órgano de Gobierno	
Edwin Meráz Ángeles	Titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Lic. Rafael Chong Flores	Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en la Ciudad de México	
Juan José Serrano Mendoza	Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez	Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	
Dr. Jesús Anlén Alemán	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	
Dra. Araceli Damián González	Directora General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	
Dr. Rafael Guerra Álvarez	Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	